



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	2.0
FECHA:	14/02/2016

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **DANNY ARLEY GUERRERO CIFUENTES** identificado con C.C. **14.470.627** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios N° DGF-PS-2021-1559

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2021-10-01

ACTA DE INICIO: 2021-10-01

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$10.350.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 10.350.000,00

VALOR ADICIONAL: 0,00

VALOR TOTAL: 10.350.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.

PLAZO CON PRORROGA: NO APLICA

ACTA DE RECIBO FINAL: 2021-12-22

ACTA DE LIQUIDACION:

CONTRATANTE: DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar para la depuración de la base de datos del Impuesto Predial Unificado, desde la vigencia 2016, hacia atrás.
Brindar apoyo para la identificación de la cartera del impuesto Predial Unificado de lo cobrable y de difícil cobro, correspondiente a la vigencia 2016 hacia atrás.
Brindar apoyo en la identificación de los predios de propiedad del distrito.
Brindar apoyo en la identificación de los predios del distrito que están en mano de particulares.
Las demás que se deriven del contrato.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111502-SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 24 días del mes de octubre de 2022.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

